

CONSTANCIA: Informo señora Juez que en este asunto, se corrió el traslado de la actualización del crédito presentada por la parte ejecutante. El término de traslado venció en silencio.

Sírvase proveer.

Enero 6 de 2022

Luiz Heidi Serna
LUZ HEIDI MACHADO SERNA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Caucasia (Ant.), enero seis (6) de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 011

REFERENCIA : EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

DEMANDANTE : LUZ ESTELLA BALDOVINO ATENCIA

DEMANDADO : ALVARO EDUARDO ORJUELA BALCEIRO

RDO : 05-154-31-84-001-2020-00043-00

Revisada la liquidación actualizada del crédito presentada dentro de este asunto por parte del apoderado de la ejecutante, se tiene que la misma no fue realizada en debida forma, porque no se tuvo en cuenta los abonos realizados por el ejecutado en el año 2021, de acuerdo con la información que reposa en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho en el Banco Agrario de Colombia, además, el valor de la cuota para el año 2021 no corresponde con el incremento anual tal como se dejó consignado en la resolución que impuso la cuota alimentaria.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el numeral 3° del artículo 446 del CGP, se modificará la actualización del crédito presentada en este asunto por la parte ejecutante, lo cual se realiza de la siguiente manera:

- 1. SALDO INSOLUTO ULTIMA LIQUIDACION CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020.....\$ 5.462.175**

ACTUALIZACION DEL CREDITO:

CUOTAS CAUSADAS AÑO 2020 (\$718.405):

MES	CUOTA	INTERES (0.5%)	ABONO	SALDO
OCTUBRE	\$718.405	\$3.592x3=\$10.776		\$729.181
NOVIEMBRE	\$718.405	\$3.592x2=\$7.184		\$725.589
DICIEMBRE	\$718.405	\$3.592x1=\$3.592		\$721.997
Total	\$2.155.215	\$21.552		\$2.176.767

2. TOTAL AÑO 2020.....\$2.176.767

CUOTAS CAUSADAS AÑO 2021 (\$743.549):

MES	CUOTA	INTERES (0.5%)	ABONO	SALDO
ENERO	\$743.549	\$3.717x10=\$37.170		\$780.719
FEBRERO	\$743.549	\$3.717x9=\$33.453		\$777.002
MARZO	\$743.549	\$3.717x8=\$29.736		\$773.285
ABRIL	\$743.549	\$3.717x7=\$26.019		\$769.568
MAYO	\$743.549	\$3.717x6=\$22.302		\$765.851
JUNIO	\$743.549	\$3.717x5=\$18.585		\$762.134
JULIO	\$743.549	\$3.717x4=\$14.868	\$640.132	\$118.285
AGOSTO	\$743.549	\$3.717x3=\$11.151	\$518.583	\$236.117
SEPTIEMBRE	\$743.549	\$3.717x2=\$7.434	\$490.000	\$260.983
OCTUBRE	\$743.549	\$3.717x1=\$3.717		\$747.266
TOTAL	\$ 7.435.490	\$ 204.435	\$ 1.648.715	\$ 5.991.210

3. TOTAL AÑO 2021.....\$ 5.991.210

SALDO TOTAL:

1. SALDO INSOLUTO ULTIMA LIQUIDACION CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020.....\$ 5.462.175
2. TOTAL AÑO 2020.....\$ 2.176.767
3. TOTAL AÑO 2021.....\$ 5.991.210

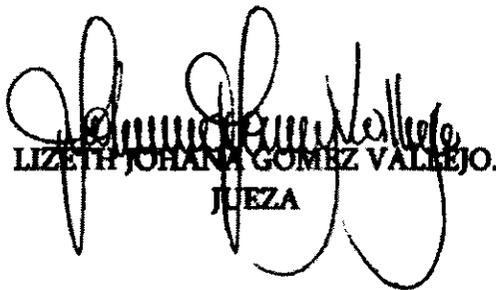
SALDO TOTAL OBLIGACION CORTE A OCTUBRE DE 2021.....\$ 13.630.152

SON: trece millones seiscientos treinta mil ciento cincuenta y dos pesos.

En los anteriores términos, se aprueba la actualización del crédito perseguido en este asunto.

Debe precisarse que, la anterior liquidación se efectuó atendiendo el trabajo realizado por el ejecutante del cual se corrió el respectivo traslado.

NOTIFIQUESE:


LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO.
JUEZA

<p>JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 002 fijado hoy 07/01/2022, en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p><u>Luz Heidi HS</u> El secretario</p>
